

Patricio Sandoval, country manager de Mastercard, señala que la marca de tarjetas busca incorporar bajo un programa especial a aquellas fintech que ofrecen compras internacionales, pero cuyas transacciones son calificadas como nacionales, pues a su juicio eso es una distorsión del mercado.

Mastercard por polémica con fintech en el mercado de pagos: "Estamos tratando de regularizar una situación anormal"



MAXIMILIANO VILLENA

—En pleno conflicto con algunas fintech se encuentra Mastercard. La marca de tarjetas está llevando a cabo un programa internacional de Proveedores de Servicios de Pago (PSP), denominado PIFO, que busca incorporar bajo esta modalidad a las entidades que brindan el servicio de transacciones internacionales, para adecuar las tarifas y mejorar los niveles de transparencia.

Sin embargo, la iniciativa ha sido cuestionada por FinteChile, donde se encuentran Proveedores de Servicios de Pago (PSP) como Ebanx, Dlocal, Mercado Pago, Pago Fácil, Flow, Khipu, Kushki, Payku, VirtualPOS y UPago, pues aseguran que carece de "sentido económico" y que elevaría los costos.

Patricio Sandoval, country manager de Mastercard, ejemplifica así el problema: "Cuando con tu tarjeta de crédito haces una transacción en un país de origen, supongamos Europa, recibes la transacción que originalmente se hizo en euros convertida a dólares, que es la moneda de liquidación internacional, y también aparece el nombre del comercio, la fecha y monto de transacción. En la operación de un PIFO no recibes el nombre del país de origen ni del comercio final, y recibes una transacción en pesos chilenos. El adquirente en Europa que efectuó la transacción debe pagarle una comisión al emisor en Chile, pero debe hacerlo como una transacción internacional, no como una local. Pero lo que ocurre acá es que el emisor está recibiendo una comisión como si fuera una transacción local, que es distinta a la internacional. Entonces pierde el emisor, el consumidor y se genera un desbalance".

¿Por qué decidieron implementar ahora este programa?

—La compañía está tratando de resolver una situación irregular que ha venido ocurriendo con un tipo de transacciones, las que están siendo efectuadas con comercios internacionales sin seguir necesariamente las condiciones que se establecen para esos efectos. Estamos emparejando la cancha y buscando que se cumplan todas las condiciones para no caer en el problema de no entregar toda la información para la transparencia del consumidor, y también que los adquirentes sigan las especificaciones del Banco Central y de la UAF para la identificación del comercio.

¿Este programa se está implementando en todo la región?

—Es una acción que estamos tomando en toda Latinoamérica. Hemos ido avanzando en cada una de las geografías de manera bastante acelerada, y en Chile esperamos tener más formalización. Transbank ya ha publicado ciertos plazos y hemos tenido aproximaciones con todos los actores, explicando el beneficio que hay de por medio. Desde hace varios años estamos tratando de regularizar una situación anormal.

¿Cuánto subirá la tasa para los PIFO?

—PIFO es una entidad que tiene una relación directa con el adquirente. Nosotros estamos estableciendo las mismas condiciones

que tendría esa transacción en el comercio de origen, no hay ningún cambio en la información y procesos que tiene que desarrollar una transacción. Lo que estamos haciendo es formalizar, y eso puede ser distinto en las condiciones económicas que tenía el adquirente con ese PIFO, pero no son las mismas que la marca establece para ese tipo de transacciones. Estamos corrigiendo una situación de transparencia en la información, también para que efectos económicos tengan igualdad de condiciones en un esquema transacciones internacionales.

¿Pero cuán distintas serán las comisiones?

—El acceso a transacciones internacionales tiene un valor, porque estás accediendo a productos y servicios más amplios, y ese valor debe ser reconocido. Acá se están normalizando transacciones que por un periodo de tiempo se hacían como locales, pero que corresponden a transacciones internacionales. El SII definió que las transacciones digitales efectuadas fuera del país están sujetas a impuestos, porque son comercios que están fuera de Chile.

TASAS DE INTERCAMBIO

A principios de febrero el Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio fijó dicho cobro —de forma transitoria— en un máximo de 0,6% sobre el valor de cada transacción en débito, mientras que en tarjetas de crédito ese límite se sitúa en 1,48%, y en tarjetas de prepago estará en 1,04%. La instancia fue creada en 2021 para establecer la tasa que las marcas de tarjetas cobran por cada operación, ante las discrepancias que habían surgido entre dichas marcas y los comercios.

Al respecto, Sandoval enfatiza que "los precios deben reflejar las condiciones económicas de la transacción y permitir la expansión. Hace siete años, cuando iniciamos el proceso de transformación, teníamos un tasa de penetración de 27%, hoy estamos en 50%, eso se ha logrado con diversificación de emisores y de adquirentes. Para eso se necesitan reglas claras del juego".

Sin embargo, ese crecimiento se produjo a pesar de Transbank y con las antiguas tasas de intercambio.

—Las tasas que definimos no son erradas, si fuera así no estaríamos creciendo como hoy. El crecimiento de nuevos comercios en el último cuarto de año es casi del 70% respecto de lo que existía en 2020. El flujo de incorporación es extraordinario y significa que lo que definimos como tasa de intercambio no es un obstáculo.

¿Qué le parecen las tasas de intercambio que fijó el comité?

—Nos encantaría conocer la metodología utilizada para establecer esas tasas. Nuestra preocupación es que se pueda asumir algo sin tener toda la información necesaria. Estamos evaluando, pero nos encantaría tener mucha más información respecto de los criterios usados. Esperamos que no se cometa un desbalance de tasas que afecte el crecimiento que hemos vivido. ●